

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Producción e Investigación en Arte por la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4312964
Denominación del Título	Máster Universitario en Producción e Investigación en Arte
Universidad	Universidad de Granada
Centro	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación:R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX	PÁGINA	1/15
			

Mejorable

La web del título contiene la información fundamental dividida en los siguientes apartados: Plan de estudios; información académica; información administrativa; investigación; salidas profesionales; evaluación, seguimiento y mejoras del máster; egresados; alertas; enlaces de interés; consultas y contacto; sugerencias y quejas (este último no funciona).

Igualmente se incluyen las guías docentes, dejando un histórico de las de los cursos anteriores. Durante el curso 2020/2021 el diseño, contenido y localización de las guías docentes se unificó en todas las titulaciones de la Universidad de Granada. En algunas de ellas se ha incluido una información adicional con los posibles escenarios debido a la pandemia, pero ello no ocurre en todas.

Se complementa la información de la web en la sección en la sección "alertas".

La difusión y visibilidad de las actividades que se realizan desde el máster o donde colabora se publicita además de en la web de la Facultad de Bellas Artes, en redes sociales, en especial Instagram y Facebook.

Dado que la titulación colabora con la Facultad de Bellas Artes, en la que se realizan las actividades y de la que proceden el mayor número de los profesores participantes, se llegó al acuerdo de centralizar la información y sumar esfuerzos para la difusión de las actividades entre ambas entidades (Facultad - Máster). Así, se puede observar que, al estar la información alojada de manera simultánea en las principales redes de consulta de internet, desde 2019 las visitas a la web han bajado ligeramente, pero no se aportan datos de visitas a la web de la Facultad, para comprobar si la acción ha sido adecuada.

Durante el curso 2020/21 la plataforma docente PRADO 2 de la UGR se actualizó y completó de manera en ella se concentra la información académica, en lugar de acudir a la web, donde el recorrido hasta llegar a la información es más largo.

Las evidencias de la satisfacción de los usuarios de la web discrepan según los grupos implicados: el alumnado participó con una representación de 37,0% de los matriculados valorando con 3,10 la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web. El profesorado es el que más ha respondido (40,63%) y la valoró con un 4,46. El PAS, del que participó el 37,5%, la valoró con un 3,78. A la vista de los resultados en el autoinforme se señala que se necesitan mejorar las cualidades técnicas de la web y crear enlaces hacia herramientas más dinámicas y cercanas al alumnado, que es quien realmente debe hacer uso de esta herramienta y a quienes deben dirigirse los esfuerzos de mejora.

Sobre el grado de satisfacción con las actuaciones que se llevaron a cabo dentro de la web debido a la crisis sanitaria de la COVID-19, fueron valoradas en su conjunto con un 4,00 con un 33,90% de participación de los encuestados.

En el Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Producción e Investigación en Arte (26/06/2019), se indicaba que en la sección "Testimonios de Egresados" los testimonios más recientes son del curso 2013-14, y que habría que renovarlos, cosa que no se ha hecho. Asimismo en dicho informe y en el informe de seguimiento del plan de mejora (13/07/2021), se indica que se recomienda publicar en la web un breve CV del profesorado de la titulación. En el autoinforme se señala que tras las diversas reuniones de los coordinadores de los másteres gestionados por la EIP de la UGR, se confirmó que era precisa una mejora de la web, demanda que suscribían todas las titulaciones. Así, se planteó una reforma técnica de las webs que se está haciendo efectiva durante el curso 2021/22. Actualmente se hallan en proceso de migración de los contenidos de la web y actualización de texto, imágenes y vídeos. Por ello y aunque la propuesta de mejora que da respuesta a la recomendación citada, de publicar en la web un breve CV del profesorado de la titulación, se inició el 13 de julio de 2021, todavía no se ha completado pues se está realizando en colaboración entre el máster y los departamentos implicados y cuyo responsable final es la Escuela Internacional de Posgrado, por ello sigue sin existir información sobre el CV del profesorado.

Recomendaciones:

Se recomienda culminar la acción de mejora para facilitar el acceso público al CV del profesorado.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX	PÁGINA	2/15
			

Se recomienda unificar la información en todas las guías docentes, en especial en las situaciones excepcionales derivadas de la pandemia.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

Los procedimientos que integran el Sistema de Garantía de la Calidad de este Título hacen referencia a los siguientes aspectos del plan de estudios: enseñanza y profesorado; resultados académicos; prácticas externas: programas de movilidad: inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida; satisfacción de los distintos colectivos implicados; atención a las sugerencias y reclamaciones: difusión del plan de estudios, su desarrollo y resultados; criterios y procedimiento para la suspensión eventual o definitiva de los títulos oficiales de Posgrado.

La CGIC del máster lleva a cabo el análisis de la información relativa a los ocho aspectos sobre los que se centra el seguimiento y evaluación del plan de estudios. Tomando como referencia estos análisis, la Comisión Académica del máster elabora cada año el Autoinforme Preliminar de Seguimiento, a través del cual documenta los indicadores incluidos en el sistema y destaca buenas prácticas, puntos débiles de la titulación y realiza propuestas de mejora.

La comisión interna para la garantía de la calidad (CGIC) de este máster en Producción e investigación en arte está compuesta por todos los miembros de la comisión académica incluido el representante del alumnado (un total de 7 miembros) y 3 profesores pertenecientes a cada uno de los departamentos implicados (pintura, escultura y dibujo). Sin embargo esa información recogida en el autoinforme no concuerda con la de la web donde los miembros son un total de 12, pues a los mencionados se añade un miembro del Equipo de dirección de la Escuela Internacional de Posgrado y un PAS vinculado con la gestión administrativa del Máster. La comisión no se limita a atender y, evaluar problemas sino también a proponer actividades para mejorar la titulación.

Sin embargo, en el enlace al SGC, no existen las actas y acuerdos como se indica en la web. Tampoco se ha desarrollado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster.

El SGC recopila los datos a través de encuestas de satisfacción realizadas al PAS, PDI, alumnado y las instituciones donde se realizan las prácticas externas curriculares. El sistema centralizado e igualitario de encuestas permite analizar el estado de la titulación en comparación con los departamentos, facultades, titulaciones y la propia universidad. La debilidad de estas encuestas se justifica en el autoinforme en que todos los colectivos se encuentran saturados de solicitudes de valoración de la satisfacción. De entre todo el conjunto de encuestas recibidas, no se suele superar el 40% de participación estando en una media del 33%.

Los datos se van registrando y valorando en los informes de seguimiento y la redacción de los planes de mejora. El conjunto de los datos y la valoración global de la titulación son estudiados por la CGCT y valorados respecto a los datos equivalentes con el resto de los títulos que se imparten en el centro y la universidad. Los datos del máster durante el curso 2020/21 arrojan una puntuación superior a la media del centro, de los másteres ofertados y de la UGR; de hecho, la satisfacción global con la titulación es de 4,72. No se ha podido obtener información sobre la satisfacción de egresados y empleadores.

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster está vacío.

La comisión de la garantía interna de la calidad solía reunirse al inicio del curso, para iniciar las acciones de mejora, y al finalizar, para valorar las actuaciones, pero desde el año 2018 se realizan reuniones intermedias al término de las fases de organización y coordinación del curso. Se añaden, cuando se considera necesario, reuniones temáticas si surge algún asunto urgente a tratar.

Las acciones de mejora que se han incluido durante el curso 2020/21 a partir del análisis de los datos han sido:

Código Seguro de Verificación: R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX	PÁGINA	3/15
			

- Promover las reuniones de coordinación de módulos, entre módulos cercanos y entre los profesores que imparte una misma asignatura. Coordinación horizontal y vertical.
- Proponer nuevo profesorado para activar el desarrollo de las asignaturas.
- Convocar una exposición final de la producción artística del alumnado con profesorado participante.
- Aumentar las actividades culturales que complementan la enseñanza del máster (jornadas, cursos, talleres y conferencias).

Con motivo de la pandemia, las únicas modificaciones que sufrieron las actuaciones para la aplicación del SGC, es que las reuniones se realizaron online, se trabajó con gestores de documentos en línea y se facilitaron los medios y espacios para cumplir con la normativa surgida en prevención de los contagios por COVID-19. La comisión, desde el curso 2019/20 y continuado en el 2020/21 asumió una nueva tarea de seguimiento y atención del profesorado y alumnado con necesidades ocasionadas por la pandemia. Consecuencia de estas acciones de mejora son los significativos aumentos de los valores de satisfacción de la titulación, en todos los aspectos por encima de 4,50. No obstante, la participación en las encuestas tras la pandemia descendió entre los estudiantes (15,38%), aumentó en el profesorado (53,57%) y se mantuvo en el PAS (33,90%)

En el apartado de la web sobre el Plan de mejora se indica: "La Comisión Académica del Título asumirá el diseño, desarrollo y seguimiento de las acciones de mejora del máster a partir de los puntos débiles y las propuestas de mejora señaladas por la CGIC del título en sus análisis. Las acciones detectadas han sido incluidas en los autoinformes de seguimiento anuales anteriormente relacionados". Sin embargo, no existe un documento donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas, en cada una de las cuales se recomienda especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización.

En el autoinforme se menciona que los informes para la valoración y seguimiento de la titulación para la garantía de la calidad se registran en el gestor documental de la UGR y aquellos documentos generales de libre consulta se publican en la web del grado en el apartado "Evaluación, seguimiento y calidad del Máster". Sin embargo, no se analiza el valor de uso y aplicabilidad del gestor documental.

En el Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Producción e Investigación en Arte (26/06/2019) se recomendaba sustituir el documento del SGC (apartado de Evaluación, seguimiento y mejora) por el correcto, lo cual se ha resuelto.

Sin embargo, no se hacen recomendaciones sobre aspectos de resultan importantes como publicar las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad y de la Comisión Académica del Máster o, al menos, los acuerdos alcanzados. Solo se recogen algunas actas de 2018 en la coordinación horizontal y vertical.

Asimismo, se llevó a cabo una correcta adaptación del título a la pandemia, si bien no se ha propuesto ninguna acción de mejora con respecto a la disminución de la participación del estudiantado en la encuesta sobre la satisfacción tras la situación sanitaria originada por el COVID-19.

Recomendaciones:

Se recomienda corregir el enlace que lleva al Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster, que está vacío.

Se recomienda una mejora de la participación del estudiantado en las encuestas sobre satisfacción.

Se recomienda una valoración del gestor documental.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben publicar las actas de la Comisión de Calidad o, al menos, los acuerdos alcanzados.

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX	PÁGINA	4/15
			

3. Proceso de implantación del Título

Insuficiente

En el autoinforme se señala que durante el curso 2020/21 se ha respetado y cumplido la planificación establecida en la memoria verifica. A pesar de las condiciones pandémicas y habiendo buscado soluciones a los distintos escenarios que podrían aparecer en ese curso, se planificó un horario con la suficiente holgura que permitiera recuperar clases que pudieran suspenderse a causa de contagio o brote por COVID. El curso transcurrió sin ninguna incidencia y no se modificaron los horarios.

Los criterios de acceso y matrícula, las condiciones para el reconocimiento de créditos, la modalidad de enseñanza y la lengua de impartición del título no se han modificado en ningún caso. A excepción del año 2020/21, en los años anteriores y posteriores se han cubierto todas las plazas de matrícula quedando solicitudes en lista de espera. En efecto, en 2020-21 hubo gran demanda de solicitudes del máster como primera opción (más de 100 para 32 plazas ofertadas), pero transcurrido el tiempo, asentada la pandemia y creciendo las limitaciones de movilidad, solo formalizaron su matrícula 27 personas. La mayoría de los estudiantes que procedían del extranjero anularon sus matrículas a pesar de ofrecerles el seguimiento de las clases online, pero prefirieron volver a matricularse el curso siguiente para hacer la formación presencial.

A pesar de las difíciles circunstancias que se vivieron, no hubo incidencias en ninguna asignatura, prácticas externas o desarrollo de los TFM. Durante el estado inicial de alarma y confinamiento general y total de finales del curso 2019/20, solo se debieron de impartir 2 asignaturas online. El resto se desarrollaron en modo presencial. Las prácticas se adaptaron y extendieron hasta final de año y los TFM se defendieron en las convocatorias habituales programadas todas ellas en modalidad online. Durante el curso 2020/21 se realizaron presenciales y solo en el caso de confinamiento se facilitó un enlace para realizar las defensas en modalidad mixta. Todas las convocatorias cursaron sin incidencias.

No obstante, existe una notable diferencia entre el curso 2019-20, de inicio de la pandemia, con una situación totalmente inesperada, en cuyo caso la satisfacción con la planificación tuvo valoraciones medias por parte de los estudiantes: los sistemas de evaluación adoptados, 3,57; temporalización (horarios, calendario de exámenes, plazos de entregas de trabajos) 3,75; los/las profesores/as que imparten distintas asignaturas de un mismo curso están coordinados/as entre sí (contenidos, actividades de evaluación continua, etc.) 2,86. En cambio el profesorado, si bien ha tenido dificultades para adaptarse a las nuevas metodologías de enseñanza (3,50), considera que los sistemas de evaluación adaptados han permitido evaluar las competencias planificadas en sus asignaturas (4,07).

Por su parte, los datos sobre la satisfacción con la planificación y desarrollo del título en el curso 2020-21, fueron de 3,33 por parte del alumnado y 4,69 el profesorado. Carecemos de datos del curso 2018-19 para cotejar las valoraciones de un año anterior a la pandemia. Sin embargo en el autoinforme se indica que se llevaron a cabo dos actuaciones para dar respuesta a dos recomendaciones que aún estaban pendientes de conseguir: "Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para revertir el descenso en el grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza, así como su coordinación", para lo que se planificaron la acciones: la reorganización de las asignaturas en el calendario académico y la Revisión y actualización de la información académica de las guías docentes, sobre las que se insistirá en el siguiente apartado.

Por lo que respecta a la movilidad, no se analiza en este apartado en el autoinforme si bien se lleva a cabo en el apartado de infraestructuras. El número de alumnos de movilidad hasta el curso 2020/21 ha sido inexistente, ya que los estudiantes extranjeros han preferido matricularse en el máster desde la fase 1 y 2 de matriculación para alumnos extranjeros con titulaciones homologadas. Hasta el curso 2019/20 eran casi el 50% de las matrículas recibidas (15 en 2018-19; 17 el curso siguiente). En el año 2020/21 las matrículas se limitaron a 5 por la situación de difícil movilidad originada por la pandemia. En el autoinforme se indica que la nula participación en los programas de movilidad quizá se deba a que los programas de máster son muy intensos (docencia presencial, prácticas externas curriculares y TFM a finalizar en 10 meses); a ello se suma el escaso número de acuerdos Erasmus, razones por las que quizá la satisfacción del alumnado sea mediana (3,50). Una oferta limitada que

Código Seguro de Verificación:R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX	PÁGINA	5/15
			

deberá de mejorarse con nuevos convenios.

En cuanto a las guías docentes, a final del curso 2020/21 se adaptaron al nuevo modelo que propuso la UGR, con el objetivo de homogeneizar las guías docentes y para que estén disponibles en un mismo enlace. En ellas figuran resultados de aprendizaje (objetivos), competencias, contenidos (teóricos y prácticos), metodología, actividades, sistema evaluación, bibliografía. No obstante, la metodología docente no se desglosa por horas de actividad. Durante el curso 2019/20 se crearon adendas a las guías docentes para recoger la adaptación de la elaboración de pruebas de evaluación y los criterios de valoración y se recogieron 3 escenarios posibles: A "Modalidad totalmente presencial"; B "Modalidad semipresencial"; y C "Modalidad totalmente virtual". En las guías docentes de las prácticas externas y TFM se trabajó con los tres posibles escenarios. Sin embargo, en alguna de las guías actualmente disponibles no se ha recogido en la Información adicional, los diversos escenarios: tal ocurre en dos del módulo I, 2 en el módulo II, 3 en el módulo III y 2 en el IV.

Por lo que respecta al TFM está concebido y diseñado para que el tiempo total de dedicación del estudiante se corresponda con 12 créditos ECTS obligatorios. La información sobre el mismo está bien desarrollada en la web y se analiza en el autoinforme en el apartado 4, en relación con el profesorado. Está coordinado con el módulo 5: "Metodología en investigación artística" que es cuando se elige tutor y tema del trabajo final de Máster. Asimismo se recogen en la web: la Normativa reguladora de los estudios de fin de máster de la Universidad de Granada; Protocolo de actuación sobre el TFM; Directrices TFM; Criterios para la asignación de tutores de TFM; Rúbricas y en el Anexo I. Declaración de originalidad (según normativa UGR).

Por lo que atañe a las Prácticas externas, las actividades están supeditadas al lugar en que se realicen y se recogerán en el plan de trabajo acordado en el convenio que se firma previamente para cada estudiante. Por tanto, en las actividades se busca una adecuación entre la motivación del alumno y sus intereses y la oferta de la institución o centro. En la web se recogen: el Protocolo de Prácticas externas; criterios para la asignación de Prácticas; encuesta de Satisfacción de Tutores Externos de Prácticas.

Las Actividades formativas realizadas en el Módulo de Prácticas tienen una presencialidad del 80% y al menos el 60% de las Actividades formativas se realizan en la Institución o Empresa que firma el convenio.

Asimismo, se recoge la Relación de Convenios de Prácticas firmados, que han tenido estudiantes en prácticas del Programa de Posgrado que precede al Máster Universitario en Producción e Investigación en Arte; Relación de Convenios de Prácticas en el extranjero y otras estancias/becas; y Relación de nuevos Convenios, aceptados y en trámite.

No se trata de una doble titulación ni se ha presentado ninguna modificación a la memoria verificada.

En el autoinforme se indica que en el curso 2019/20 quedaron pendientes 2 acciones de mejora sin conseguir: nuevos recursos para la docencia on-line, y, estrategias para mejorar la coordinación entre profesorado que imparte una misma asignatura (esta última figura tanto en el Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Producción e Investigación en Arte (26/06/2019), como en el informe de seguimiento del plan de mejora (13/07/2021).

Ambas se han atendido. La primera se ha conseguido gracias a la aportación económica de la Facultad de Bellas Artes con sus 3 departamentos y la financiación del máster, se han dotado las aulas de cámaras y micrófonos para poder impartir una docencia online de calidad. El profesorado ha usado los recursos de la plataforma PRADO 2 y han asistido a los cursos que ha ido impartiendo la UGR para fomentar y mejorar la docencia online en su programa de capacitación digital docente que se ha seguido reeditando. Esta acción se considera lograda y mantenida en el tiempo.

La segunda acción se ha atendido retomando las reuniones de coordinación entre el profesorado de cada módulo y también entre los coordinadores de módulos afines. Además, durante el curso 2020/21 se llevó a cabo una nueva experiencia para la presentación de la producción del alumnado (creaciones artísticas, críticas y labores de comisariado) bajo un mismo tema: error del sistema. El profesorado se coordinó a escala transversal de manera

Código Seguro de Verificación: R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX	PÁGINA	6/15
			

que el alumnado fue desarrollando distintos aspectos de sus obras desde el punto de vista y los contenidos que ofrecían cada asignatura en particular. El resultado de este trabajo fue el montaje de 2 exposiciones.

Recomendaciones:

Se recomienda incentivar la movilidad.

Se recomienda completar las guías docentes que no han recogido los diversos escenarios de la pandemia.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

4. Profesorado

Mejorable

Desde que se aprobó el Verifica de esta titulación, el profesorado ha ido modificándose debido a jubilaciones, el ascenso de jóvenes profesores y la incorporación de nuevo profesorado externo e interno. Ha habido ciertos cambios desde 2018-19; así, el Nº total de PDI que imparte clases en la titulación ha ido desde 35-37-32; el Nº total de PDI permanente en la titulación es de 27- 26- 24; el Nº total de PDI doctor de la titulación es muy estable (28- 29- 28). El Nº total de PDI a tiempo completo, también es estable: 28- 27- 27, mientras que ha habido más cambios en el Externo: 9- 10- 5. La variación principal se produce en el curso 20/21, viéndose reducido el número de profesorado externo hasta la mitad debido a las limitaciones impuestas por el COVID; así, parte de este profesorado se sustituyó por profesorado de la misma universidad de manera temporal. A partir del curso 2021/22 se está recuperando de nuevo la participación de profesorado externo.

El reparto de las categorías entre el profesorado participante (un total de 32 profesores en 2020-21) se ha mantenido regular en los últimos años, con una ligera disminución de Catedráticos (5- 6- 4). En el curso 2020/21 ya ha desaparecido la figura del doctor interino porque ha logrado estabilizarse. Se observa que frente al descenso de Catedráticos ha aumentado el de Ayudantes doctores (1- 1- 3) y Contratado Doctor Indefinido (2- 2- 3), lo que refleja una adecuada tasa de reposición. El grueso del profesorado está constituido principalmente por catedráticos, profesores titulares de Universidad y personal con contrato indefinido, lo que garantiza la estabilidad docente del máster. Solo 4 de los docentes que imparten el Título no están en posesión del título de doctor. La inmensa mayoría del profesorado cuenta con una trayectoria de más de 15 años de experiencia docente (19 en total) y solo 7 menos de 5, para el curso 2020-21.

Asimismo, buena parte del profesorado cuenta con algún sexenio de investigación, siendo un total de 22 docentes los que están en posesión de al menos un sexenio de investigación frente a los 10 que no poseen ninguno. En el autoinforme se señala que se ha reducido el número de profesorado sin sexenios y se amplía el de personal con 4 sexenios, pero casi la mitad carece de reconocimiento de investigación.

La enseñanza del Título es presencial, salvo en los casos en los que la pandemia obligó a una docencia online.

A través de la web se puede observar que el profesorado del Máster pertenece a un total de cinco grupos de investigación: Constitución e Interpretación de la Imagen Artística; Nuevos Materiales para el Arte Contemporáneo; Escultura Pública; Fundición Escultórica. El Poliestireno, Materia Gasificante; Comunicación Visual. A su vez existen 9 líneas de investigación: Artes visuales, educación y proyección social; Restauración y conservación de la obra de arte; Creación Artística y reflexión crítica; Producción, Gestión y Difusión de las Artes; Creación y Cultura Musical; Diseño; Artes Escénicas; Creación gráfica y medios audiovisuales; Cultura Artística.

Sin embargo, no se aporta información sobre el CV del profesorado, ni sobre los proyectos de investigación de los

Código Seguro de Verificación:R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX	PÁGINA	7/15
			

que disfrutan.

Según se indica en el autoinforme, el personal que tutoriza los trabajos fin de máster está altamente cualificado. Son tutores de TFM los profesores de máster junto a otro gran conjunto de profesores de distintos departamentos de la Universidad de Granada (Dpto. de Pintura, Escultura, Dibujo, Didáctica de la expresión plástica, Filosofía, Química Analítica, Arqueología) y profesorado externo. La asignación de los tutores de TFM a cada alumno/a se hace por la comisión académica casando los intereses del alumno/a y las líneas de investigación y producción. En la web, el estudiante puede encontrar los profesores que componen la plantilla del máster y sus líneas de investigación. Asimismo, como ya se ha indicado, en la web está publicada la guía docente de los TFM y su protocolo de elaboración, depósito y defensa.

Por lo que respecta al módulo de prácticas externas está coordinado por 2 profesores pertenecientes a la comisión académica. La asignación de las prácticas, de los tutores de las instituciones y los tutores académicos se realiza siguiendo los mismos criterios que los TFM: atender en primer lugar los intereses del alumnado, los perfiles académicos y profesionales y la disponibilidad de las instituciones participantes. Desde el curso 2020/2021 las prácticas externas curriculares se gestionan a través de la plataforma Ícaro, hacia la cual no existe un enlace desde la web del Título. En cambio en la web se recoge el Protocolo de Prácticas externas -al que también se accede desde un banner-, los Criterios para la asignación de Prácticas y la Encuesta de Satisfacción de Tutores Externos de Prácticas, en la cual el acceso es restringido.

En cuanto a la valoración de la actividad docente, es muy satisfactoria y se encuentra en el entorno de la media de la UGR. Se aportan datos de 2019-20 y 2020-21, si bien el número de encuestados no es muy elevado: 42 y 54 respectivamente.


Por lo que respecta a planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente, muestra un ascenso en los dos cursos académicos considerados: 4,36 - 4,66, la primera más baja y la segunda superior a la media de la UGR ; las competencias docentes, ascienden de 4,35 a 4,74; la evaluación de los aprendizajes se incrementa de 4,05 a 4,61; el ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes aumenta de 4,43 a 4,83; la dimensión global, satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a muestra la siguiente progresión: 4,43 a 4,72. En el curso 2020-21 se reafirma la tendencia al alza de todas las dimensiones que además supera a la media de la Universidad de Granada en todos los puntos donde se ha comparado, algo que no había ocurrido el curso anterior. La evolución del número de participación en Proyectos de Innovación Docente refleja los siguientes datos: 2 en 2018/19, 3 en 2019/20 y 9 en 2020/21. El profesorado ha incrementado notablemente su participación en proyectos de innovación que redundan en la mejora de la docencia. Por su parte la participación en cursos de formación del PDI muestra un gran ascenso: 6- 2- 21 en esos mismos años.

En el autoinforme no se aportan datos sobre participación en el programa DOCENTIA.

Con relación a la coordinación horizontal y vertical en la web se indica que la Coordinación Académica del master se lleva a cabo entre el coordinador, los representantes de módulos, la CAM y la Escuela Internacional de Posgrado. El alumnado también toma parte en esta coordinación, a través de los representantes de alumnos presentes en la CAM.

Cada uno de los siete módulos del Máster trabaja con un representante de los mismos y en coordinación con la CAM y la Comisión de Garantía de Calidad del Máster. Esto genera una organización vertical dentro del Máster que vela por su correcto desenvolvimiento. Asimismo, el Título mantiene con respecto a la EIP y a la Unidad de Calidad una relación igualmente estrecha respecto a la coordinación. Esto se refleja en algunas de las actas que se recogen en la web, que muestran que se está prestando especial atención a este proceso de coordinación, si bien corresponden a 2018.

En el Informe final para la renovación de la acreditación del Máster (26/06/2019) se considera que se alcanzan los parámetros requeridos en este apartado del profesorado, así como en el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora (13/07/2021), donde no se hace ninguna mención a este apartado.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX	PÁGINA	8/15
			

No obstante, en el autoinforme se hacía alusión a una recomendación sobre estrategias para mejorar la coordinación entre profesorado que imparte una misma asignatura, la cual ya ha sido señalada en el apartado 3.

Recomendaciones:

Se recomienda ampliar la información sobre el profesorado.

Se recomienda valorar la calidad del profesorado de acuerdo al programa DOCENTIA.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

La Facultad de Bellas Artes reservó un espacio para la impartición de la docencia teórica presencial (Aula de imagen), que tiene buena iluminación y ventilación, espacio para el grupo completo, sistema de audio y vídeo y accesibilidad. Además, se puede acceder a los talleres de diseño, escultura, el edificio de nuevas tecnologías (con plató de televisión y de fotografía) y espacios comunes (biblioteca, cafetería, servicios de administración). También se cuenta con las aulas y taller del edificio de restauración que custodian el patrimonio artístico que se interviene para su conservación y restauración por los alumnos del Grado. Durante el curso 2020/21, las limitaciones de aforo, el cierre de museos y la prohibición de realizar actividades grupales de más de 10 personas, limitó las salidas de campo con visitas a museos y salas de exposiciones. Esta actividad principal que se da en la asignatura de "Materiales en el arte" se sustituyó por la visita a todos los talleres del edificio de restauración. La actividad sustituta fue tan bien valorada que se planteó mantenerla al curso siguiente a la par que las visitas a los centros de arte.

Anualmente se realiza un seguimiento de la satisfacción entre los tres colectivos implicados en la Titulación: alumnado, profesorado y PAS. El grado de satisfacción del estudiantado con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios es de 3,96, el profesorado 4,46 mientras que la opinión del PAS ha descendido: de 3,94 decrece a 2,94 en los cursos 2018-19, 2020-21 respectivamente.

Con respecto a la gestión administrativa del Título, en el caso del estudiantado es 3,10; el profesorado muestra una alta satisfacción (4,88) y en el caso del PAS se aprecia un ligero descenso: 3,80 a 3,56, entre un año anterior a la pandemia y 2020-21.

En ambos casos el estudiantado lo valora con una puntuación intermedia, el profesorado es más positivo, mientras que el PAS es más crítico, sobre todo durante el curso 2020/21 cuando, según el autoinforme, se vio saturado por la carga de los másteres junto con las complicaciones en la gestión derivadas del COVID. Para revertir este descontento, en el autoinforme se señala la necesidad de la figura de un personal administrativo específico para la gestión del máster.

La enseñanza de la titulación es totalmente presencial, aunque durante el periodo más conflictivo de la pandemia se apoyó en la enseñanza virtual y semipresencial. Durante el curso 2019-20, en plena pandemia, el estudiantado valoró los recursos para la docencia VIRTUAL, con un 3,33; el profesorado considera que los servicios y recursos de apoyo han sido adecuados (4,00), mientras que el PAS valora el equipamiento, infraestructuras y recursos para el desarrollo del trabajo con un 3,21. La información aportada sobre asuntos administrativos (solicitud ayudas, alteración de matrículas) para el estudiantado ha sido suficiente (3,25). De nuevo una evaluación con valoración media no superior a 3,50 que, según se señala en el autoinforme, puede deberse a la necesidad de improvisar nuevas herramientas para continuar y finalizar la docencia del curso 2019/20.

Actualmente la disponibilidad de los espacios y la infraestructura de la Facultad de Bellas Artes está al servicio del máster, así como las aulas de mayor capacidad y dotadas de sistema de audio y video de la sede de la Escuela Internacional de Posgrado. Poco a poco ha ido contando con las infraestructuras necesarias y un técnico de apoyo para el audio y el sonido. En el curso 2020/21 se afianzaron y extendieron los recursos.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX	PÁGINA	9/15
			

En el Informe final para la renovación de la acreditación del Máster (26/06/2019) se considera que se alcanzan los parámetros requeridos en este apartado del profesorado, mientras que en el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora (13/07/2021), se recomienda revisar las deficiencias detectadas por los alumnos con relación a la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación para evitar repeticiones y lagunas. Desde el título se ha intentado resolver esta situación y así, en la reunión de la Comisión para la Garantía de la Calidad del Máster celebrada el 11 de diciembre de 2020 se creó una Subcomisión que se encarga de revisar que los contenidos de las guías docentes se ajusten al desarrollo del programa formativo y de evitar posibles solapamientos en los contenidos. Asimismo, en la reunión de la Comisión para la Garantía de la Calidad del Máster celebrada el 12 de febrero de 2021, se acordó realizar reuniones por áreas de conocimiento para garantizar la coordinación horizontal y vertical.

Actualmente la disponibilidad de los espacios y la infraestructura de la Facultad de Bellas Artes está al servicio del máster, así como las aulas de mayor capacidad y dotadas de sistema de audio y video de la sede de la Escuela Internacional de Posgrado, además de contar con un técnico de apoyo para el audio y el sonido.

Por lo que respecta a la orientación académica, los estudiantes muestran una media de satisfacción de 2,83 en 2020/21; y el asesoramiento y orientación profesional de 2,17. En cuanto al profesorado, la media es más alta, mostrando un grado de satisfacción en la orientación académica de 4,77 y en la profesional de 4,50. Es evidente el descontento del alumnado en esa materia aun cuando el profesorado está satisfecho de la misma. En el autoinforme se justifica porque el profesorado se ve más asesorado pues la UGR cuenta con herramientas muy diversas mientras que el máster las tiene muy reducidas y son escasas las dirigidas a la orientación del alumnado. Como ya hiciesen los Grados impartidos en la Facultad de Bellas Artes, el máster ha solicitado un programa financiado para crear jornadas de profesionalización que ayuden a mejorar este aspecto. En cursos posteriores (21/22 y siguientes) se podrá valorar si estas jornadas ayudan a revertir este descontento.

Por lo que respecta al alumnado que proviene de programas de movilidad se asume como alumnado propio con pleno derecho. Actualmente se cuenta con 3 acuerdos internacionales de estancias en el programa Erasmus y se participa en todos los programas interuniversitarios con países fuera de Europa y especialmente con el programa de becas con Iberoamérica AIUP. De hecho, en la web se señala la existencia de convenios vigentes con Nimes (Francia), Dublín (Irlanda) y Aveiro (Portugal).

Como se ha indicado en el apartado 3 el análisis de los indicadores de internacionalización constata el moderado grado de satisfacción de los estudiantes (3,50) y mayor del profesorado (4,38) con los programas de movilidad. Ciertamente la participación en los programas de movilidad ha sido nula y ha disminuido el número de estudiantes extranjeros matriculados en el Máster (15- 17- 5), debido a la pandemia.

Con respecto a las prácticas externas la titulación cuenta con un bloque de prácticas externas curriculares con una extensión de 12 ECTS a realizar en instituciones del sector y cada año se revisan y firman nuevos acuerdos. Se ha intentado que exista una adecuación del perfil y el destino del alumnado, que se ve reflejado en el índice de satisfacción del tutor externo sobre la adecuación de las prácticas: en 2018/19 fue de 4,30 llegando a la máxima conformidad en el curso 2020/21, con un 5. Sin embargo, los estudiantes se muestran más descontentos con las prácticas: el trabajo realizado ha cubierto mis expectativas (3,67), el interés del tutor externo con su trabajo (3,33), la valoración de las prácticas realizadas en su conjunto (3,78) y la oferta de Prácticas Externas (1,89). En el autoinforme se justifican estos datos porque al alumnado le gustaría participar en destinos muy reconocidos o con artistas contemporáneos de alto prestigio, de modo que los destinos considerados por ellos menores, no responden a sus intereses iniciales. Por ello consideran que se deberá de trabajar en concienciar al alumnado sobre la idoneidad de todos los destinos de la titulación, los criterios de selección de entidades participantes y las actividades a desarrollar.

Durante el curso 2019/2020, casi la totalidad de los alumnos aún no había comenzado a realizar sus prácticas

Código Seguro de Verificación:R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX	PÁGINA	10/15
			

externas cuando se decretó el confinamiento total. En un principio se retrasaron, pero finalmente se llevaron a cabo con participaciones online, trabajos sobre supuestos prácticos, informes y asistencia a cursos de profesionalización, actividades lejanas a las prácticas tan esperadas. Así, la valoración global por parte del alumno fue bastante baja, como se observa con un 2,57.

Este descontento se debió a una circunstancia particular, por lo que no ha sido necesario tomar ninguna medida de corrección en este sentido; de hecho, en el curso siguiente la satisfacción fue superior.

En el Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario (26/06/2019) se recomienda dotar a la Escuela de Postgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos. En el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora (13/07/2021), se proponía una acción de mejora para atender a esa recomendación que consistía en mejorar el apoyo administrativo a los másteres.

Por su parte, en el autoinforme se señala que se han planteado acciones de mejora dada la escasa satisfacción con la orientación académica y profesional. Para ello, han solicitado un programa financiado para crear jornadas de profesionalización que ayuden a mejorar este aspecto.

Recomendaciones:

Se recomienda contar con personal administrativo específico para la gestión del máster.

Se recomienda mejorar la orientación académica y profesional

Se recomienda incentivar la movilidad.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

La satisfacción con el programa formativo de los colectivos implicados fue buena, siendo cercana a 4 por los colectivos estudiantado (3,8) y PAS (3,57) y de 4,77 por parte del profesorado, igualmente muy conforme con su actividad docente desarrollada en la titulación (4,77). Igualmente, el profesorado considera que los cambios incorporados durante la situación extraordinaria provocada por la COVID-10 no supusieron una merma en la consecución de las competencias y los resultados del aprendizaje previsto (4,07).

El número de plazas ofertadas se ha mantenido en 32 plazas de primera matrícula. Hasta el curso 2019/2020 la demanda fue en ascenso llegando a una ratio de algo más de 3 alumnos por plaza ofertada. En el curso 20/21 se vio recortada por las consecuencias de la pandemia, alcanzando solo los 23 alumnos.

En el autoinforme se indica que, a lo largo de los cursos, iba quedando un remanente de alumnos que no había finalizado sus estudios, la mayoría a falta de presentar sus TFM. Así el nº total de estudiantes matriculados en era de 42-51-27, lo que revela que los alumnos aprovecharon el "encierro obligatorio" para retomar sus TFM y finalizar los trabajos. A partir del curso 2020/21 el número total de alumnos matriculados casi se corresponde con el número de alumnos de nuevo ingreso. .

La tasa de graduación durante el curso 2020/21 fue del 87,1% (tendencia ascendente respecto a cursos anteriores) aunque también es cierto que por la situación de pandemia hubo un número de abandono elevado (9,68%) que nunca había sucedido (en 2018-19 fue del 0%). La tasa de rendimiento también ascendió hasta el 91,11%, tendencia que continúa, con un éxito del 98,26 % y una tasa de eficiencia del 94,53 %, igualmente valores en alza. Si se comparan los resultados obtenidos de la titulación con aquellas medias obtenidas en la UGR, la media de Andalucía y la Nacional, la titulación tiene mayores resultados en los siguientes apartados: tasa de graduación, tasa de rendimiento y tasa de eficiencia.

En cuanto al estudio de los indicadores globales del título por curso académico, en el 2020/21 aumentó el número de suspensos debido a que el alumnado que abandonó no dio de baja su matrícula. El alumnado restante, que

Código Seguro de Verificación:R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX	PÁGINA	11/15



continuó con sus estudios, consiguió en general mejores calificaciones que en años anteriores, con un claro aumento en las matrículas de honor, que pasó del menos del 2% al 4,56 %. El resto de los valores (aprobado, notable, sobresaliente y no presentado) se mantuvieron en la misma línea que cursos anteriores, con una disminución de los no presentados (10,12%), frente al curso 2019-20 (13,13%)

El análisis que se realiza sobre los indicadores globales del título por curso académico en la asignatura de TFM, es similar a la valoración del total, con un aumento considerable de los suspensos que pasan del 0% al 1,96% y 7,41% desde el curso 2028-29. Hay un aumento de un 2% de las matrículas de honor. El resto de parámetros se mantuvo estable (notable, sobresaliente y no presentado) mientras los aprobados bajaron del 13,73% al 3,7%, que concuerda con el aumento de suspensos.

En cuanto a los indicadores de inserción, los datos más próximos que se tienen según la empleabilidad tras 1 año de finalizar los estudios de máster, son bastante positivos, de un 56,25% de tasa de inserción de los finalizados en 2017/2018, mientras el curso anterior había sido únicamente del 25%, por lo que se ha duplicado la empleabilidad. Por su parte, la tasa de demanda de empleo y de paro, se mantiene en torno al 15%, (9,09%, 15,79 y 15%), en los cursos 2017-18 y 2018-19.

La evolución de los principales indicadores de empleo tras 2 año del egreso es mejor en 2016-17 que en 2017-18 (la tasa de inserción, de demanda de empleo y de paro, van de 37,5%, 9,09% y 9,09%, a 25%, 26,32%, 21,05%).

Comparada la valoración global de la titulación con el resto de las titulaciones de máster ofertadas por la Universidad de Granada, el Máster en Producción e investigación en arte está bien posicionado, en el primer tercio de las titulaciones más reconocidas y entre las mejores de su área.

Si bien en la web se indica que el Máster de Producción e Investigación en Arte mantiene contacto con el Centro de Empleo y Prácticas de la UGR con la intención de facilitar a los egresados su promoción e incorporación al mercado laboral, los datos que se aportan no están actualizados pues se refieren a 2014 y 2015.

Asimismo, en los últimos cursos no se llevan a cabo encuestas a los egresados para conocer su valoración del Máster, ni tampoco a los empleadores.

En el Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Producción e Investigación en Arte (26/06/2019) se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para reducir el porcentaje de estudiantes no presentados en el TFM, lo cual ya no se aprecia en el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora (13/07/2021), y que se ha visto resuelto, al culminar numerosos TFM durante el confinamiento.

Recomendaciones:

Se recomienda actualizar los datos de inserción laboral.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

Código Seguro de Verificación:R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX	PÁGINA	12/15
			

Código Seguro de Verificación: R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX	PÁGINA	13/15
			

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información pública disponible

Recomendaciones:

Se recomienda culminar la acción de mejora para facilitar el acceso público al CV del profesorado.
Se recomienda unificar la información en todas las guías docentes, en especial en las situaciones excepcionales derivadas de la pandemia.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda corregir el enlace que lleva al Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster, que está vacío.

Se recomienda una mejora de la participación del estudiantado en las encuestas sobre satisfacción.

Se recomienda una valoración del gestor documental.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben publicar las actas de la Comisión de Calidad o, al menos, los acuerdos alcanzados.

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda incentivar la movilidad.

Se recomienda completar las guías docentes que no han recogido los diversos escenarios de la pandemia.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda ampliar la información sobre el profesorado.

Se recomienda valorar la calidad del profesorado de acuerdo al programa DOCENTIA.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda contar con personal administrativo específico para la gestión del máster.

Se recomienda mejorar la orientación académica y profesional

Se recomienda incentivar la movilidad.

Código Seguro de Verificación: R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX	PÁGINA	14/15
			

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda actualizar los datos de inserción laboral.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMHAC8V2CT8V3AH63H7Q4C37ZX	PÁGINA	15/15
			